



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local LSCC-002-2021
"ADQUISICIÓN DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL
O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-002-2021
LSCC-002-2021**

**"ADQUISICIÓN DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL
O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

30 de junio de 2021



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 30 de junio de 2021 de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el **FALLO** del procedimiento relativo a la **Licitación Pública Local LSCC-002-2021** para la "**ADQUISICION DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos los respectivos representantes de la unidad centralizada para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto **9** de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.

Con fecha del 15 de junio de 2021, se llevó a cabo **LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las **BASES** que rigen el presente proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha del 21 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto **5** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la **JUNTA ACLARATORIA**, del presente Proceso Licitatorio, donde se presentaron aclaraciones por parte de la convocante; y a su vez, no se recibieron preguntas al correo electrónico ivonne.castaneda@jalisco.gob.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades por parte de algún participante, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha del 25 de junio de 2021, se llevó a cabo **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto **9** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, por lo que para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.
- GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V.
- MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las **Bases** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2021** ; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y



las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2021** para la "**ADQUISICION DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**" la Dirección de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE**, reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas **BASES**.

A continuación, se presenta los resultados particulares de los dictámenes emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las propuestas evaluadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		Si cumple, su propuesta técnica presenta todo lo solicitado en el punto 9.1 de las bases y en los términos solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos .
	El PARTICIPANTE deberá anexar a su propuesta técnica escrito libre en donde se compromete a entregar una carta de Garantía mínima de 2 años contra defectos de fábrica.	X		Si cumple
	El PARTICIPANTE deberá de adjuntar un catálogo donde se muestren en imágenes ilustrativas el producto previamente especificado.	X		Si cumple
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta en los términos señalados en el Anexo 4. Carta de proposición .
Inciso d)	Anexo 5 Acreditación (o documentos que lo acredite).	X		Si cumple
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto Estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina) y original para su cotejo.	X		Si cumple
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		Si cumple



	<p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la propiedad y del comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2020) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE</p>	X		
		X		Si cumple con los documentos en los incisos A) B) C) D) y E) en el anexo 5. Numeral 3.
		X		
		X		
Inciso e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple
Inciso f)	Anexo 6 BIS. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación	X		Si cumple
Inciso g)	Anexo 7. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple
Inciso h)	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple
Inciso i)	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		Si cumple
Inciso j)	Anexo 10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos".	X		Si cumple



	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.			
Inciso k)	Anexo 11. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si Cumple
Inciso l)	Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Si Cumple
Inciso m)	Anexo 13. Manifiesto de objeto social (en el que el participante detalle su objeto social y este debe ser consistente con el objeto de la presente licitación).	X		Si Cumple
Inciso n)	Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	X		Si Cumple

GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		Si cumple, su propuesta técnica presenta todo lo solicitado en el punto 9.1 de las bases y en los términos solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos .
	El PARTICIPANTE deberá anexar a su propuesta técnica escrito libre en donde se compromete a entregar una carta de Garantía mínima de 2 años contra defectos de fábrica.	X		Si cumple
	El PARTICIPANTE deberá de adjuntar un catálogo donde se muestren en imágenes ilustrativas el producto previamente especificado.	X		Si cumple

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta en los términos señalados en el Anexo 4. Carta de proposición .
Inciso d)	Anexo 5 Acreditación (o documentos que lo acredite).	X		Si cumple con el manifiesto de acreditación
	4. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 5. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto Estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina) y original para su cotejo.		X	No cumple, no presenta la documentación solicitada.
	6. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			



	<p>A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la propiedad y del comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2020) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE</p>		X	No cumple, no presenta la documentación solicitada.
			X	No cumple, no presenta la documentación solicitada.
		X		Si cumple
			X	No cumple, no presenta la documentación solicitada.
			X	No cumple con la fecha estipulada (no mayor a 2 meses de antigüedad a celebrarse el acto de presentación y apertura de propuestas estipulado en las BASES).
Inciso e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple
Inciso f)	Anexo 6 BIS. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación	X		Si Cumple
Inciso g)	Anexo 7. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple
Inciso h)	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.		X	No cumple con la fecha estipulada de antigüedad del documento (no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta)
Inciso i)	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015		X	No cumple
Inciso j)	Anexo 10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del			No cumple



	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.		X	
Inciso k)	Anexo 11. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple
Inciso l)	Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Si cumple
Inciso m)	Anexo 13. Manifiesto de objeto social (en el que el participante detalle su objeto social y este debe ser consistente con el objeto de la presente licitación).	X		Si cumple
Inciso n)	Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	X		Si cumple

MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		Si cumple, su propuesta técnica presenta todo lo solicitado en el punto 9.1 de las bases y en los términos solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos .
	El PARTICIPANTE deberá anexar a su propuesta técnica escrito libre en donde se compromete a entregar una carta de Garantía mínima de 2 años contra defectos de fábrica.	X		Si cumple
	El PARTICIPANTE deberá de adjuntar un catálogo donde se muestren en imágenes ilustrativas el producto previamente especificado.	X		Si cumple

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta en los términos señalados en el Anexo 4. Carta de proposición .
Inciso d)	Anexo 5 Acreditación (o documentos que lo acredite).	X		Si cumple



	<p>7. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</p> <p>8. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto Estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina) y original para su cotejo.</p>	X		Si cumple con los numerales 7 y 8.
	<p>9. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la propiedad y del comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2020) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE</p>	X		Si cumple con los incisos A y B del numeral 9.
		X		Si cumple con los documentos en los incisos A) B) C) D) y E) en el anexo 5. Numeral 3.
		X		
		X		
Inciso e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple
Inciso f)	Anexo 6 BIS. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación	X		Si Cumple
Inciso g)	Anexo 7. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple
Inciso h)	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple



Inciso i)	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		Si cumple
Inciso j)	Anexo 10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	X		Si cumple
Inciso k)	Anexo 11. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple
Inciso l)	Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Si cumple
Inciso m)	Anexo 13. Manifiesto de objeto social (en el que el participante detalle su objeto social y este debe ser consistente con el objeto de la presente licitación).	X		Si cumple
Inciso n)	Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	X		Si cumple

De los dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

Respecto a los participantes **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. y MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.** reúnen todos y cada uno de los requisitos legales administrativos y especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1.** Carta de Requerimientos Técnicos y lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2021** para la "**ADQUISICIÓN DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**" y por lo tanto se declara que cumplen con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto al **PARTICIPANTE GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.** se **DESECHA** su **PROPUESTA** en los anexos **5, 8, 9 y 10** con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos **B y E** del numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación solicitada en el Anexo 5. **ACREDITACIÓN**, numeral **4 y 5**, además de los incisos **A, B, D, y E** del numeral **6**, así mismo el Anexo **8, Anexo 9 y Anexo 10**, por los motivos expuestos en la tabla anterior, por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO DE PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA**, lo anterior toda vez que no cumple administrativamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con la **Licitación Pública Local LSCC-002-2021** relativo a la "**ADQUISICION DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**".



Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**
- **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67, y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de Licitación Pública local LSCC-002-2021 para la "ADQUISICION DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones. Para lo cual se transcribe el análisis económico respectivo que a continuación se puntualiza:

PROGRESIVO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TORREZAM GROUP, S.A. DE C. V.		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	200	PIEZA	"ADQUISICION DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"	\$ 2,985.00	\$ 597,000.00	\$ 8,130.00	\$ 1,626,000.00	\$ 3,016.50	\$ 603,300.00
SUBTOTAL				\$ 597,000.00		SUBTOTAL	\$ 1,626,000.00	SUBTOTAL	\$ 603,300.00
IVA				\$ 95,520.00		IVA	\$ 260,160.00	IVA	\$ 96,528.00
TOTAL				\$ 692,520.00		TOTAL	\$ 1,886,160.00	TOTAL	\$ 699,828.00

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** para la "ADQUISICION DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" por un monto de **\$ 692,520.00 (SEIS CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo a lo señalado en la suficiencia presupuestal **SP00330**; lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulto solvente, en virtud de que cumple con los requisitos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA** cumpliendo con la documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y Anexo 2. Propuesta Técnica, y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:



				TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	
PROGRESIVO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	200	PIEZA	"ADQUISICION DE SILLAS SECRETARIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"	\$ 2,985.00	\$ 597,000.00
				SUBTOTAL	\$ 597,000.00
				IVA	\$ 95,520.00
				TOTAL	\$ 692,520.00

Importe total: SEIS CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles **posteriores a la notificación del FALLO o RESOLUCIÓN.**

Así mismo, será requisito indispensable que el proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones y penalizaciones establecidas en el punto 21 y 22 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2021**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-002-2021**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, derivado del presente procedimiento, tendrá una vigencia que iniciará partir de la fecha de emisión y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2021, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral **18. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la Dirección de Recursos Materiales y la Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia del representante del **AREA REQUIRENTE** y de la representante del **Órgano Interno de Control** en el O.P.D Servicios de Salud Jalisco, quienes firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, que se emite con base en lo señalado en el dictamen técnico, efectuado por el **AREA REQUIRENTE** y las evaluaciones administrativas y económicas.



Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

MTRO. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios
de Salud Jalisco
Área Requirente

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar
Representante del Órgano Interno de Control
en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

C. Pedro Armando López Graciano
Servidor Público Designado por el Titular
de la Unidad Centralizada de Compras

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----